ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS No. 1
CONTRATO No 2023-104 DE 10 DE FEBRERO DE 2023

"Prestación de servicios para acompañar el proceso de empalme del municipio de Chiquinquirá gestor catastral con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi".

Correspondiente al periodo: Un primer pago por el 50% del valor del contrato, realizado con la entrega de un informe de ejecución que contemple diagnóstico realizado a las bases de datos catastrales preliminares entregadas por el IGAC, avance en la consolidación de estructura organizacional de la entidad para soportar su catastro, entrega del plan de promoción y difusión para el proceso de empalme y entrega de análisis de precios y proyección de acto administrativo para la adopción de valores sobre tramites y productos catastrales.

En Chiquinquirá, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2023 se reunieron las siguientes personas: **BRAYAN FERNEY PINILLA SIERRA,** en su calidad de Supervisor y **BARBARA MILENA BIBIANA SANCHEZ GARCIA,** identificado con CC. 1.049.641.932 de Pamplona, Norte de Santander en calidad de Representante Legal de la empresa REALTIX S.A.S. con NIT. 900.317.973-8, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	"Prestación de servicios para acompañar el proceso de empalme del municipio de Chiquinquirá gestor catastral con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi".
VALOR: (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones)	Ochenta y cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos pesos m/cte ($84.144.900)
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará en un primer pago por el 50% del valor del contrato, realizado con la entrega de un informe de ejecución que contemple diagnóstico realizado a las bases de datos catastrales preliminares entregadas por el IGAC, avance en la consolidación de estructura organizacional de la entidad para soportar su catastro, entrega del plan de promoción y difusión para el proceso de empalme y entrega de análisis de precios y proyección de acto administrativo para la adopción de valores sobre tramites y productos catastrales. Un segundo pago por el 50% del valor del contrato, realizado con

Scanned by TapScanner

	la entrega de un informe que contemple análisis realizado a las bases de datos catastrales finales entregada por el IGAC, estructura organizacional adoptada, manual de funciones, diseños/contenidos publicitarios elaborados, caracterización catastral realizada a los trámites pendientes entregados por el IGAC e inventario de la gestión documental recibida al IGAC. Para tramitar el último pago, el contratista deberá aportar, además del informe correspondiente al último per acta de terminación y recibo a satisfacción, expedido por el supervisor.
PLAZO PACTADO:	Tres (3) meses
FECHA DE INICIO:	16 de febrero de 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 de mayo de 2023
SUPERVISOR:	Brayan Ferney Pinilla Sierra

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 01, el cual corresponde a $42.072.450 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 50% del contrato inicial pactado. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

BARBARA MILENA BIBIANA SANCHEZ GARCIA
R/L REALTIX S.A.S
Contratista

BRAYAN FERNEY PINILLA SIERRA
Secretario de Planeación y Desempeño Institucional
Supervisor

elención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
BRAYAN PINILLA SIERRA		BRAYAN PINILLA SIERRA		BRAYAN PINILLA SIERRA	
Nombre del documento	ACTA DE SUPERVISION PARA AUTORIZAR PAGOS				Versión
Dependencia	SECRETARIA DE PLANEACION Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION		Política:		

Scanned by TapScanner